



Oxford School



**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
OXFORD SCHOOL**



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA DEL COLEGIO SOUTHERN OXFORD SCHOOL

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

NOMBRE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO	Sociedad Educacional Southern Oxford Limitada
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Decreto exento, n°332 del 04-03-1993 Ministerio de Educación
ROL BASE DE DATOS (RBD)	19962-1
DEPENDENCIA	Particular- privado
TIPO DE ENSEÑANZA	Pre-escolar- Educación básica- Educación Media
NIVELES DE ENSEÑANZA IMPARTIDOS	Pre-escolar- Educación básica- Educación Media
CANTIDAD DE GRUPOS CURSOS	Veinte
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Km 4,5 Camino Villarrica- Loncoche
DOMICILIO LEGAL	Km 4,5 Camino Villarrica- Loncoche
COMUNA	Villarrica
REGIÓN	IX Región de la Araucanía
TELÉFONO	45 2759024- 45 2759008
E-MAIL DE CONTACTO	dorisparedes@oxfordschool.cl
PÁGINA WEB	www.oxfordschool.cl
DIRECTOR(A)(I)	Doris del Pilar Paredes Dumenez

II. BASES LEGALES PARA EL PLAN REQUERIDO POR NORMATIVA DE FORMACIÓN CIUDADANA.

La Ley N° 20.911 del 02 de abril del 2006, creó el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales que reciben apoyo y reconocimiento del Estado.

El plan tiene como objetivo "integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales" con el objetivo de que el fin último del proceso educativo sea que se: "brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientar hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social el progreso...deberá propender a la formación de ciudadanos; con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social" (Ley N° 20.911/2006).

Si bien es cierto -el objetivo es compuesto, variado, complejo y amplio- su cumplimiento se logra a través de una cadena de acciones que nacen desde el PEI, PME, Planes requeridos por Normativa (Formación Ciudadana) Programas de Asignaturas, Academias y todas las demás herramientas estratégicas.

En definitiva, para organizar un plan de acción a nivel escuela, debo establecer que la ciudadanía se construye entre todos los agentes educativos (estudiantes, docentes y padres o apoderados).

Además, se hace necesario establecer el foco del PRNPFC (Plan requerido por normativa Plan de Formación Ciudadana) ya que en él, se presentan las siguientes metas finales:

1. Articular las definiciones curriculares planteadas en las Bases Curriculares.
2. Cooperar la vida responsable de una persona en formación en una sociedad libre y democrática.
3. Codeterminar orientaciones para el mejoramiento integral de la persona humana.
4. Coconstruir la ciudadanía plena (política, civil, ambiental, global, laboral y digital) en los estudiantes y demás integrantes de la comunidad escolar.
5. Desarrolla la visión antropocéntrica en los entornos naturales, sociales y virtuales.

III. BASES INSTITUCIONALES PARA EL PLAN REQUERIDO POR NORMATIVA DE FORMACIÓN CIUDADANA.

3.1 VISIÓN

“El Southern Oxford School es una institución líder en el ámbito educativo, reconocido por la sólida educación académica y valórica, por la enseñanza del idioma inglés y porque desarrolla en sus alumnos habilidades y competencias que les permiten integrarse en forma armónica y exitosa en un mundo globalizado y cada vez más exigente”.

3.2 MISIÓN

“Entregar a nuestros alumnos una sólida formación caracterizada por la exigencia académica, la enseñanza del idioma inglés, el desarrollo de valores, de competencias y de habilidades deportivas y artísticas, dentro de un ambiente cálido y acogedor, todo esto en el marco de una mejora continua como institución educativa”

3.3 ARTICULACIÓN PEI – PME

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
SELLOS	ACCIÓN PME 2021
EXCELENCIA ACADÉMICA: En el contexto de una actualización de la concepción del sello, la excelencia académica se concibe como la formación integral con foco en el ser humano. Esto es, la formación académica sustentada en equilibrio por habilidades de cognición, actitudes y habilidades blandas conducentes al	ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA FORMACIÓN INTEGRAL: Implementación de estrategias pedagógicas para la formación integral de los estudiantes articulando con el PME los Planes requeridos por Normativa y Programas que se enfocan en la mejora continua tales como: Plan de Formación

<p>liderazgo social.</p> <p>LIDERAZGO SOCIAL: En el contexto de la formación integral, el liderazgo social es la aspiración para preparar al estudiante para influir positivamente en la modificación y perfeccionamiento del acontecer social, es decir, un liderazgo proactivo, compartiendo valores éticos.</p>	<p>Ciudadana; Plan de Apoyo a la Inclusión; Plan de Convivencia Escolar; Plan de Desarrollo Profesional Docente; Plan de Seguridad Integral y Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.</p>
---	---

3.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.

Son los valores fundamentales del humanismo, tanto individuales como sociales: la Libertad, igualdad, solidaridad, participación, lealtad y responsabilidad. Actitud reflexiva y tolerante frente a la realidad para la participación social constructiva, fraterna, y solidaria. Autonomía para aprendizajes significativos para saber hacer y ser.

IV. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES PARA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

Dentro de los marcos de la Educación Chilena y buscando la Excelencia Académica para formar a nuestros alumnos, el Colegio Oxford, efectúa su acción pedagógica con un conjunto de principios generales, que sustentan su propia concepción de la Educación.

El Plan de Formación Ciudadana Oxford School 2024, fue elaborado con la participación de diferentes actores de la comunidad educativa y considerando como base el PEI y el Plan de Formación interno, además de las "Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana" y las "Orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana", esto asegura un plan que impacte en los objetivos principales que tiene este plan en el contexto educativo.

Por lo anterior es que su PEI constituye el referente para orientar acciones encaminadas a dar cumplimiento a los sellos educativos, así como a las definiciones y sentidos institucionales los cuales permiten definir el perfil de todos los integrantes de la comunidad educativa. Por esta razón es que resulta vital relevar que la misión educativa del Southern Oxford School es la de formar ciudadanos que sean capaces de transformar la realidad en la que viven, es decir formar ciudadanos activos y comprometidos con su contexto sociohistórico.

Vivimos en tiempos que resultan apasionantes; la posibilidad de conocer otras culturas y el hecho de saber, casi en tiempo real, lo que sucede en otras partes del mundo, nos abren posibilidades de desarrollo casi inimaginables. Sin embargo, también nos plantea enormes desafíos: el poder interactuar con otras culturas nos obliga a estar preparados para ello; tanto en términos valóricos, Fundamentos Teóricos, como en términos actitudinales. Es por esta razón, que nuestro Colegio incorpora en su Proyecto Educativo, algunos Pilares de Desarrollo que permitirán al alumno, al finalizar su proceso educacional, insertarse en forma armónica y eficiente a un mundo globalizado y cada vez más exigente.

La implementación de un proyecto de mejoramiento educativo de Formación Ciudadana responde a una necesidad primordial en el Siglo XXI, vale decir, formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestros estudiantes puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales con el fin de permitir una integración efectiva a la vida en sociedad, contribuyendo así a la cohesión social actual y futura otorgando continuidad, profundización y refuerzo de las dimensiones trabajadas.

"... La escuela debe entenderse como un lugar para el diálogo intergeneracional, un tiempo de aprendizajes para la vida en sociedad, un espacio de producción y socialización de la cultura y por ende, y a pesar de todas las transformaciones que han ocurrido en los escenarios de socialización; un lugar y un tiempo privilegiados donde viven y se aprenden normas y valores que hacen posible la vida en sociedad." Sanín V.J.L – Compilador -1998," Convivencia Escolar. Enfoques y experiencias". Centro de Estudios Superiores Sociales y políticos. CESEP. Medellín: Corporación Paisa Joven.

V. ITINERARIO PROCESOS Y FASES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN EL SOUTHERN OXFORD SCHOOL.

En mayo del 2015, a partir de las recomendaciones emanadas desde la Comisión Engel se envía un proyecto de ley que establece la creación de un Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos reconocidos por el Estado, y además impulsaba la creación de una asignatura para 3° y 4° año de educación media (Actual asignatura Educación Ciudadana).

"El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Tal como nos propone la comisión Engel, el sistema educativo "debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes (...) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad (...)" (Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, MINEDUC 2015).

En relación con lo expuesto anteriormente, es que las acciones llevadas a cabo para poner en marcha la reflexión, socialización y articulación con el PEI y PME en el establecimiento, se inician el mismo 2017.

Proceso cuya organización inicial fue liderado por la Unidad Técnico Pedagógica, quien solicita la colaboración del Departamento de Historia y Ciencias Sociales, a través de la jefatura técnica y el equipo de coordinadores para iniciar una fase de diagnóstico y

detección de necesidades, fortalezas y/o nudos críticos que debiesen considerarse para en el diseño de propuestas y acciones conducentes a lograr los objetivos institucionales. Así como aprendizajes contextualizados que considerasen; características, intereses y necesidades educativas de los estudiantes del Southern Oxford School.

5.1. ETAPAS

2017- 2018	ACCIÓN
Trabajo UTP	Procesos de capacitación e inducción en Ley 20.911 y conocimiento lineamientos ministeriales.
Trabajo Equipo Técnico Pedagógico Historia	Reunión con UTP Conocimiento e inducción en la Ley 20.911 por parte de coordinaciones que lideran el trabajo en Depto. Socialización al interior del Departamento Historia y Ciencias Sociales.
<p>Fase de socialización de propuesta de planificación por asignaturas de una unidad de Formación Ciudadana (Intencionar y visibilizar pedagógicamente los objetivos de la ley).</p> <p>Formación de docentes y directivos.</p> <p>Trabajo Departamentos.</p>	<p>Reuniones coordinadores 3º y 4º medio. Socialización de objetivos pedagógicos PFC, así como sus lineamientos curriculares.</p> <p>Socialización de instrumentos para planificar (Planificación).</p> <p>Departamentos a través de coordinaciones definidas realizan planificación y Trabajo Departamentos propuestas de evaluación objetivos.</p>

2019- 2023	ACCIÓN
UTP inicia proceso de creación de una comisión específica para trabajar en la elaboración y propuesta final del Plan de Formación Ciudadana en la comunidad Educativa.	Se convoca a docentes y otro/s actores dentro de la comunidad educativa para lograr la transversalidad del PFC.
Proceso de trabajo de la Comisión de Formación Ciudadana.	Se definen roles y responsabilidades, así como propuestas de trabajo y encuentro (Coordinador, encargados, plazos, etc.).
Elaboración Plan de Formación Ciudadana y socialización en distintas instancias al interior de la comunidad educativa.	Consejos académicos, Consejo Profesores/as, Consejo Escolar. Etc.

Establecer la articulación del Plan de Formación Ciudadana con el PEI y PME.	Coordinador del PFC – Departamentos de Asignatura - UTP
--	---

VI. ESQUEMA DE OPERACIONALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN REQUERIDO POR NORMATIVA: PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

6.1 ESQUELETO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN CIUDADANA DEL SOUTHERN OXFORD SCHOOL 2021-2022.

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
-----------	-----------	--------	--------------

6.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2021-2022

El carácter contextualizado de toda experiencia educativa requiere y necesita justificar sus acciones a través de la formulación de los objetivos institucionales del Plan de Formación Ciudadana. Por este motivo los objetivos institucionales del Plan de Formación Ciudadana son:

1. OBJETIVO GENERAL:

Aplicar un Plan de Formación ciudadana, basado en las orientaciones curriculares de éste, que se articule con el currículo de los diferentes niveles y que se implemente, por medio de acciones en el trayecto educativo de los estudiantes y de la comunidad escolar.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos del niño.
- e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

- h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

VII. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS (PRIMER TRIMESTRE).

7.1 OBJETIVO (S) DE LA LEY

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Actividad: Elección de Prefets- elección de Captain

Fechas de Inicio y Término

Inicio: Viernes 08 de Marzo 2024

Término: Viernes 08 de Marzo 2024

Responsable(s) Cargo(s)

Área de Plan de Formación Ciudadana, Coordinador del Departamento de Historia, geografía y Ciencias sociales. Equipo de Gestión.

7.2 OBJETIVO (S) DE LA LEY

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Actividad: Inauguración año escolar y ceremonia de ingreso de estudiantes nuevos a sus casas respectivas.

Fechas de Inicio y Término

Inicio: Lunes 11 de Marzo 2024

Responsable(s) Cargo(s)

Área de Plan de Formación Ciudadana, Coordinador del Departamento de Historia, geografía y Ciencias sociales. Equipo de Gestión.

7.3 OBJETIVO (S) DE LA LEY

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Actividad: Día del Libro (Departamento de Lenguaje)

Fechas de Inicio y Término

Inicio: 18 de Abril de 2024

Término: 18 de Abril de 2024

Responsable(s) Cargo(s)

Área de Plan de Formación Ciudadana, Coordinador del Departamento de Historia, geografía y Ciencias sociales. Equipo de Gestión.

7.4 OBJETIVO (S) DE LA LEY

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

- d) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.

Actividad: Aniversario del Colegio

Fechas de Inicio y Término

Inicio: 25 de Abril de 2024

Término: 26 de Abril de 2024

Responsable(s) Cargo(s)

Área de Plan de Formación Ciudadana, Coordinador del Departamento de Historia, geografía y Ciencias sociales. Equipo de Gestión.

7.5 OBJETIVO (S) DE LA LEY

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- e) Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.

Actividad: Acto del Mes del Mar

Fechas de Inicio y Término

Inicio: 22 de Mayo de 2024

Término: 22 de Mayo de 2024

Responsable(s) Cargo(s)

Área de Plan de Formación Ciudadana, Coordinador del Departamento de Historia, geografía y Ciencias sociales. Equipo de Gestión.

VIII. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS (SEGUNDO TRIMESTRE).

8.1 OBJETIVO (S) DE LA LEY

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.

8.1 Fechas de Inicio y Término

Inicio: 19 de Junio de 2024

Término: 19 de Junio de 2024

Actividad: Día Nacional de los Pueblos Indígenas

Responsable(s) Cargo(s)

Área de Plan de Formación Ciudadana, Coordinador del Departamento de Historia, geografía y Ciencias sociales. Equipo de Gestión.

8.2 OBJETIVO (S) DE LA LEY

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- e) Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.

Fechas de Inicio y Término

Inicio: 11 de Septiembre de 2024

Término: 13 de Septiembre de 2024

Actividad: Fiestas Patrias

Responsable(s) Cargo(s)

Área de Plan de Formación Ciudadana, Coordinador del Departamento de Historia, geografía y Ciencias sociales. Equipo de Gestión.